



DATOS DE LAS EMPRESAS QUE EJECUTARÁN OBRAS MENORES Y DE LOS RESPONSABLES

1. DATOS DEL SOLICITANTE/ PROMOTOR DE LA OBRA:			
Nombre y apellidos / Razón Social:			
DNI/ CIF:			
2. DATOS DE LA OBRA:			
Designación de la obra:			
Sector y manzana. Parcela. Calle y número/ Nº de expte:			
3. DATOS DE LAS EMPRESAS QUE EJECUTARÁN LA OBRA:			
El titular de la licencia declara que las empresas que ejecutarán la obra y los responsables de estas serán los siguientes:			
NOMBRE DE LA EMPRESA DE OBRA CIVIL:			
	NOMBRE	APELLIDOS	TELÉFONO
DIRECTOR/A DE OBRA			
JEFE/A DE OBRA			
NOMBRE DE LA EMPRESA DE INSTALACIÓN DEL SERVICIO:			
	NOMBRE	APELLIDOS	TELÉFONO
DIRECTOR/A DE OBRA			
JEFE/A DE OBRA			

EXPONE: Que desea realizar las obras/actuación indicadas expresamente en el cuadro anterior, para ello formulo DECLARACIÓN RESPONSABLE por la que manifiesto, bajo mi responsabilidad, la veracidad de cuanto expongo y en especial que las obras/actuación a realizar se ajustarán a las expresadas. Me comprometo a ejecutar las obras/actuación, observando las medidas de seguridad y demás normativa técnica aplicable, en especial las que se enumeran a continuación:

- Una obra sin proyecto, u obra menor, está obligada a cumplir con lo establecido en el **Real Decreto 1627/1997**, por el que se establecen disposiciones mínimas de **seguridad y salud en las obras** de construcción. Al igual que todas las obras de construcción. Es de obligatorio cumplimiento también para obras de construcción menores.
- En las obras menores sin proyecto no es obligatorio la elaboración de un Plan de Seguridad y salud (PSS) en el trabajo, pero sí lo es **gestionar la prevención de riesgos laborales** en las distintas fases de la obra. Las obras menores deben ser gestionadas siguiendo los mismos criterios preventivos que si se tratase de una obra con proyecto, garantizando la seguridad de los trabajadores, por lo que el contratista principal tiene la obligación de realizar una **Evaluación de Riesgos Laborales**.
- **El promotor de la obra designará al coordinador de seguridad y salud** durante la ejecución de la obra siempre que intervengan en la misma más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos o diversos trabajadores autónomos. Por lo tanto, la designación del coordinador de seguridad y salud en la fase de ejecución de la obra es independiente de la existencia de un proyecto.

En Arroyomolinos, a de

202

Firma del promotor de la obra